



Joaquín Ruiz-Giménez explica por qué nace y cuáles serán las funciones de esta nueva institución

Lleva muy pocos días y ya ha encauzado un montón de quejas ciudadanas. Todavía sin aparato administrativo alguno y en los despachos provisionales del edificio de las Cortes, donde ha comenzado a funcionar la Oficina del Defensor del Pueblo. Don Joaquín habla con entusiasmo de la tarea que les aguarda. Y no descansa un momento. En este país medio mágico muchos se creen que el defensor del pueblo tiene la varita mágica. Joaquín Ruiz-Giménez querría tener en sus manos las soluciones a todos los problemas

tramitación. Poner todo esto

en marcha exige ilusión y mu-

cho esfuerzo. Tenemos que es-

tar organizándonos y aten-

diendo al mismo tiempo las de-

mandas. Es una institución

complementaria de todas las

otras que se refieren a la pro-

tección de los derechos huma-

nos. La defensa de los dere-

chos humanos está encomen-

dada a todos los poderes del

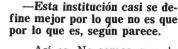
Estado

—En este país nunca hemos tenido una institución como la que usted encarna, si no estoy equivocado.

—Hay unos precedentes tan lejanos que no tienen que ver propiamente con la institución que configura nuestro texto constitucional. Se parece mucho al «Ombudsman» escandinavo, y tiene reflejos en otros países, como el comisionado parlamentario británico, el proveedor de justicia en Portugal, el mediador en Francia. En mi reciente visita a Londres he podido hablar largamente con mi equivalente inglés. También es nombrado por el Parlamento, pero a él no le llegan directamente las queias, sino a través de los diputados de los distritos, que las estudian previamente y deciden si las pasan o no al comisiona-

—Es decir, que al comisionado británico las quejas le llegan filtradas, mientras que al defensor del pueblo español le llegan directamente...

—Claro. Y tenemos que hacer el estudio de la queja. Ver si pertenece a nuestra competencia o no y ocuparnos de su

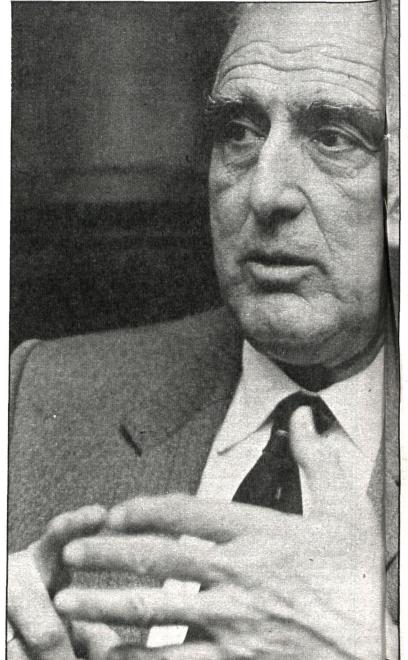


—Así es. No somos, por de pronto, un organismo asistencial, en el sentido de beneficiencia o de asistencia social. Es una institución jurídico-política para la defensa de los derechos fundamentales, tal como están recogidos en la Constitución. Con una misión muy específica de supervisar el funcionamiento de la Administración en general.

-Pero no de la administración de justicia...

Bueno, ahí no tenemos ina intervención inmediata directa. Cuando un asunto está ya sometido a conocimiento de un juez, nosotros tenemos que parar nuestra acción hasta que el juez haya concluido. No podemos interferir en la función específicamente judicial. Lo único que podemos hacer es cuidar de que la administración de justicia sea rápida y correcta. Y ni siquiera lo podemos hacer de modo directo, sino a través del ministerio fiscal, al que trasladamos las que-

-¿Qué otras áreas de la Ad-



ministración tienen ustedes en cierto modo «vedadas»?

-En la administración militar tenemos una limitación de distinto tipo. En Escandinavia y en Inglaterra hay otra instiución diferente para la administración militar. En España es el mismo defensor del pueblo también para esa área. No hubo ni siquiera una enmienda que procediera del sector militar que obstaculizase el que esa Administración militar entrara también dentro de la com-Petencia del defensor del pueblo. La limitación es en lo que se refiere al mando de la Defensa Nacional. Pero todo lo que se refiere a la vida del cuartel, a la intendencia, al trato a los soldados, al trato incluso de los derechos de los oficiales profesionales, eso pertenece a nuestra órbita.

—Si toda la Administración pertenece a la órbita del defensor, también pertenecerá la administración paraestatal, la local, la autonómica.

-Claro, claro. Telefónica, Renfe, INI, etc. Las relaciones de los ciudadanos con esos organismos. También las infracciones en materia de administración local. La vida de los municipios. Las multas de tráfico. La administración provincial. Por último, y muy importante, el tema de la administración de las comunidades autónomas. Aunque las comunidades tendrán sus propios defensores del pueblo, que no se llamarán así. Eso nos permitirá descentralizar las funciones. Porque el secreto es estar muy cerca del ciudadano. Es importante tener en cada cabeza de comunidad autónoma un defensor del pueblo de esa comunidad. Podremos establecer «No somos jueces ni ejecutores de sentencias. Somos defensores y, cuando sea necesario, acusadores. También somos coadyuvantes de la Administración, y procuraremos que mejoren las estructuras de la función pública.»

«El secreto es estar muy cerca del ciudadano. Por ello es importante tener en cada comunidad autónoma un defensor del pueblo, que actuará de forma coordinada con los demás.»

«En los primeros quince días de funcionamiento hemos recibido cerca de trescientas quejas. A finales del año nos habrán llegado entre las mil quinientas y las dos mil.»

un sistema de coordinación entre el defensor del pueblo a nivel estatal y los defensores de cada una de las comunidades autónomas.

—¿Cuáles son las reglas de funcionamiento de la institución?

—Son muy sencillas. Lo único que se pide es que las quejas se formulen por escrito, con nombres y apellidos y domicilio. Pero la oficina del defensor del pueblo también puede tomar iniciativas «ex officio»,

noticias que conozcamos por los medios de comunicación. La flexibilidad es grande. Y la formalización interna es muy sencilla. No hace falta que intervenga abogado ni procurador, porque no es una instancia judicial. No somos jueces ni ejecutores de sentencias. Somos defensores y, cuando sea necesario, acusadores. También somos coadyuvantes de la Administración, en el sentido de que vamos a procurar que se mejoren las estructuras de la función pública. Propondre-

espontáneamente, a partir de

mos cambios al Gobierno y a las Cortes.

RELACIONES CON LAS CORTES

—Hablemos un poco de las relaciones del defensor del pueblo con las Cortes.

-A las Cortes comunicaremos tres tipos de informes. Habrá informes puntuales o muy singularizados para algún caso muy grave que conozcamos. Es lo que hubiéramos hecho cuando se produjo el síndrome tóxico o las inundaciones catastróficas, si la institución ya hubiera estado en marcha. Un segundo tipo de informes serán los emitidos periódicamente y de carácter más institucional. Por ejemplo, sobre el funcionamiento de la Seguridad Social o de las instituciones penitenciarias. Por último, hay un informe anual que será un balance de nuestra actuación durante el año, una clasificación de las quejas y una men-ción al resultado práctico de las mismas. Si se han resuelto, en el informe lo alabaremos. Si no, lo censuraremos e incluso pediremos medidas sancionadoras. Vamos a ser algo así como las antenas de las Cortes para recoger el latido de los problemas más humanos que afecten a los ciudadanos, pero en la dimensión política, económica, social, cultural, etc. También vamos a intentar que las Cortes mejoren el funcionamiento de la Administración pública mediante normas

—Es de suponer que en estos pocos días de funcionamiento se habrá producido ya un gran aluvión de quejas.

legislativas.

—Sí. Las estamos clasificando. Algunas no son quejas, sino felicitaciones y consejos. En estos quince días hemos recibido cerca de 300 quejas propiamente dichas. Quizá la mitad serán de nuestra competencia. Es una institución nueva. Y el mismo nombre es tan esperanzador que anima mucho más a la gente a dirigirse a la institución. Para hacernos una idea comparativa, le diré que el comisionado británico ha tramitado mil quejas durante el año pasado, mientras que el francés ha tramitado veinte mil. Es posible que al final de año nosotros estemos entre las mil quinientas y las dos mil.

INFRAESTRUCTURA

—Hará falta una infraestructura burocrática suficiente.

—El Comisionado inglés, además de los dos o tres colaboradores más directos tiene a más de 100 personas trabajando. Nosotros hemos comenzado con diez personas, porque no había presupuesto, sino una consignación de diez millones de pesetas para el año pasado, que ahora se ha repetido para éste. Luego está el problema del local. Yo no quería que la institución estuviera sin funcionar hasta marzo, aunque eso es lo que se había pensado, para tener un mínimo de tiempo de organización. Por eso estamos provisionalmente en estos dos despachos de las Cortes. Nos gustaría que el local fuese un edificio oficial y en un barrio popular. Pensamos también en un computador para poder clasificar las quejas adecuadamente. No queremos, desde luego, que esto se transforme en otro Ministerio. Tiene que ser un equipo transparente, dinámico, fluido, en permanente contacto con la gente

—En un país de grandes discrepancias como éste resulta que a usted le ha elegido el Parlamento entero. ¿Cómo se explica eso usted mismo?

-Bueno, también ha habido otro caso análogo: el del presidente del Congreso de los Diputados, don Gregorio Peces-Barba, que también ha sido votado prácticamente por todo el Parlamento. Los grupos parlamentarios democráticos son conscientes de que las instituciones no tienen que ser de partido, sino de consenso. El defensor del pueblo es definido por la Constitución como el alto comisionado de las Cortes Generales. No me extraña que el grupo parlamentario de la oposición y su presidente, don Manuel Fraga, reconsiderasen la cuestión, después de que en junio se había planteado por primera vez. Vieron que mi nombre no era el de un hombre partidista. Y creo que por ahí hay que ver la explicación.

> Pedro CALVO HERNANDO Fotos: F. BERENJENO



El alcalde y el concejal de Sanidad del Ayuntamiento

de Coslada han mantenido

una entrevista con el direc-

tor provincial del INSALUD

para tratar sobre la defi-

ciente asistencia sanitaria

que padece esta población del cinturón industrial de

En primer lugar se abor-dó el problema sugido el pa-

Madrid.

El Ayuntamiento ha realizado un estudio sobre la situación sanitaria en la localidad

# IMPORTANTE DEFICIT

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha realizado un riguroso estudio sobre la medicina en la localidad, según el cual la medicina privada tiene la misma implantación que la pública en la ciudad

El informe, que tiene más de cien folios, llega a una serie de conclusiones, entre las que figuran como más importantes: que en la citada localidad no todo el mundo tiene derecho a la medicina pública, que la medicina privada da mejor cali-dad. Se plantea asimismo que existe un gran déficit de médi-cos, que la prestación en general es muy mala y que el hora-rio de la medicina pública no es el adecuado, lo que favorece la implantación de la medicina

#### EL ESTUDIO OFRECE DATOS INTERESANTES

Según el citado estudio, las horas de consulta médica semanal ascienden a 2.100, de las cuales las sociedades médicas privadas o lo médicos particulares atienden 1.032, cifra que representa un 49 por 100 del

Otros datos facilitados por el informe revelan que el núme-ro de cartillas de la Seguridad Social es de 1.100 a 1.200 por médico en medicina general, cuando lo aconsejado por la Organización Mundial de la Salud son 760. Hay que señalar que cada cartilla acoge aproximadamente de 3,5 a 3,8 personas. El dato que puede acercar-nos más a la realidad de la medicina en Alcalá es que a cada enfermo de medicina general se le dedica una media aproximada de un minuto y medio de

#### **ESPECIALIDADES**

En el apartado de especialidades, el estudio recoge una serie de datos sobre, por ejemplo, tocología. En esta especialidad se pasan ciento cuarenta y cinco horas semanales, de las cua-les noventa y siete se hacen a través de la medicina privada, lo que representa un 66 por 100 del total. En la especialidad de estomatología la situación es más deficitaria, el 82 por 100 de los niños de nueve a catorce

años tienen más de tres caries. Dentro de este mismo tema, el referido estudio explica que de las trescientas siete horas de odontología doscientas setenta y una son privadas.

En el campo de la psiquiatría se señala la escasa atención que reciben los alcalaínos, trece horas semanales de con-sulta, de las cuales una de ellas

Otro tipo de datos recogidos en el estudio apuntan al escaso número de médicos existentes, 166, de los que 57 pertenecientes a la Seguridad Social no viven en Alcalá, aspecto éste que contraviene las normas.

Por otro lado, el número de empleos de los médicos de la localidad da una media de 1,9, es decir, casi dos empleos por cada profesional. Este dato se ha obtenido sobre 101 de los

profesionales. Sólo 19 tienen un trabajo en la ciudad, 41 trabajan en dos sitios, 16 tienen tres trabajos en Alcalá de Henares, 17 ofrecen sus servicios en cuatro lugares diferentes de la ciudad. Hay seis profesionales que tienen cinco empleos, e incluso hay un médico que cuenta con seis puestos de tra-

Las salas de espera de los consultorios de la Seguridad Social de Alcalá llenas de enfermos, que luego serán

atendidos dos minutos como máximo

#### SITUACION SANITARIA

La situación actual de la ciudad la define Pablo González, concejal de Sanidad, como deficitaria, aunque se ha mejora-do mucho desde 1979. «En aquellos momentos era tercermundista.» Existen en la localidad tres consultorios, dos de ellos con grandes déficits, y un ambulatorio.

En el tema de la hospitalización, a la ciudad complutense le corresponden entre 20 a 30 camas en el Hospital de la Cruz Roja, cuando la población censada es de 150.000 personas y la real 185.000.

Pablo González manifiesta tener grandes esperanzas de cara al futuro, «al menos el tema de las urgencias quedará solucionado con el hospital que se está construyendo».

Este centro solucionará una parte del problema. Por otro lado, el Ayuntamiento de Al-calá de Henares ha puesto en marcha varios programas de salud escolar, un centro de planificación familiar y un laboratorio de higiene y medio am-biente que tratan de solucionar otros aspectos importantes pa-ra la salud, como es el de la medicina preventiva.



sado día 3 de enero, por la falta de médicos en la consulta del ambulatorio de Coslada, lo que motivó que más de cincuenta beneficiarios de la Seguridad Social firmasen una protesta. El director provincial informó a los representantes muni-cipales de que se ha cursado una petición a la Dirección General del INSALUD para que se amplie la plantilla de inspectores provinciales, de



forma que se pueda dar una solución a este problema lo

antes posible.

El director provincial informó asimismo de la posibilidad de aumentar el número de médicos y sanita-rios en el servicio de urgencias, dado que, según sus palabras, a Coslada le co-rresponderían tres médicos, tres ATS o enfermeras y tres celadores y sólo cuentan con uno de cada.

Hay que señalar que el Ayuntamiento de Coslada y el INSALUD han llegado a un acuerdo para la entrada en funcionamiento de un consultorio de la Seguridad Social en Ciudad 70 (uno de los barrios de la localidad). Las obras del centro, que se prevé estén terminadas a finales del presente mes, han sufragadas por el Ayuntamiento, quien cederá la instalación y su mantenimiento gratuitamente durante un año al INSA-LUD, pasado el cual pasará a cobrar doce pesetas por cartilla. Tanto el personal como el material correrán a cargo del INSALUD.

También se trató en la entrevista sobre la construcción del ambulatorio de especialidades, cuyas obras marchan a muy buen ritmo, cumpliéndose hasta ahora los plazos previstos.

El Ayuntamiento de Alcalá ha puesto en funciona-miento la vigilancia del medio ambiente a través de la Policía Municipal. El equipo está dotado con un vehículo, cuyo distintivo es la pintura verde de sus puertas y un rótulo colocado al efecto.



## DIPUTACION DE MADRID



### DELEGACION DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Se interesa la contratación por concierto directo de los siguientes estudios:

1. «Proyecto de edafodepuración de los vertederos municipales de Soto del Real y Torrelaguna, así como la diagnosis de las parcelas instaladas en Guadalix de la Sierra.»

Precio tipo: 2.000.000 de pesetas.

(Decreto del diputado delegado del Area de Agricultura y Medio Ambiente de 22 de diciembre de 1982.)

2. «Identificación de puntos negros acústicos en determinadas áreas de la provincia de Madrid y viabilidad de las medidas correctoras.»

Precio tipo: 1.000.000 de pesetas.

(Decreto del diputado delegado del Area de Agricultura y Medio Ambiente de 22 de diciembre de 1982.)

Asimismo interesa la adquisición del siguiente material: «Adquisición de un equipo separador de solidos.» Precio tipo: 1.500.000 pesetas.

(Decreto del diputado delegado del Area de Agricultura y Medio Ambiente de 28 de diciembre de 1982.)

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas están a disposición de los interesados en las oficinas de la Excelentísima Diputación de Madrid, paseo de la Caste-Ilana, 51, 6.ª planta, Servicio Administrativo del Area de Agricultura y Medio Ambiente, días laborables, de 10 a 13 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 1 de febrero de 1983, a las 13 horas, en sobre cerrado, conteniendo las ofertas técnicas y económicas.

Madrid, 11 de enero de 1983.